



**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Nombre del informe**

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, CON CORTE ABRIL 30 DE 2024.

**Área(s) Auditada(s) -  
Responsable(s)**

Todas las dependencias y/o procesos de la Secretaría Distrital de Planeación.

**1. Objetivo**

Realizar el seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción de la entidad, con corte a 30 de abril de 2024.

**2. Alcance**

Mapa de riesgos de corrupción de la entidad con corte a 30 de abril de 2024.

**3. Criterios**

- Ley 1474 de 2011, *Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*
- Ley 1474 de 2011. *Artículo 34-7 Programas De Transparencia Y Ética Empresarial*
- Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6, mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. *El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.*
- Estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, formulada en 2015 por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para las entidades de Colombia. *Primer componente mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos.*
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, en su versión 6, emitida en noviembre de 2022 por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- Política de Administración de Riesgos E-LE-030 Versión 18 acta de mejoramiento 198 del 3 de agosto de 2022 Proceso E-CA-001

**4. Resultados del informe**

La oficina de Control Interno en el análisis realizado, evidenció que el mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2024 fue publicado el 31 de enero de 2024 en la página web de la entidad, en el siguiente enlace:

[https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.sdp.gov.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fplaneacion%2Fmatriz\\_riesgos\\_corrupcion\\_2024\\_sdp.xlsx&wdOrigin=ROWSSELINK](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.sdp.gov.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fplaneacion%2Fmatriz_riesgos_corrupcion_2024_sdp.xlsx&wdOrigin=ROWSSELINK)



**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Grafica 1: Publicación Mapa de Riesgos de Corrupción**

Planeación, presupuesto e informes	Trámites	Participa	Datos abiertos	Información específica para grupos de interés	Obligación de inf. específica de la entidad	Inf. tributaria en entidades territoriales
Plan Anti Trámites						+
Plan de Acción						+
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano						-
2024						▲
Nombre	Descripción	Fecha de Publicación	Tipo de Recurso			
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 (Documento en Word)	Documento PAAC del 2024 aprobado el 29 de enero en Comité Institucional de Gestión y Desempeño	31 Enero 2024	<a href="#">Descargar documento</a>			
Mapa de Riesgos de Corrupción 2024	El documento contiene el reporte de los riesgos de corrupción vigentes de la Secretaría Distrital de Planeación a 31 de enero de 2024	31 Enero 2024	<a href="#">Descargar documento</a>			
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 (Matriz Excel)	Matriz en Excel actividades PAAC del 2024 aprobado el 29 de enero de 2024 en Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	30 Enero 2024	<a href="#">Descargar documento</a>			

Fuente: Página Web Secretaria Distrital de Planeación

Para efectos de este informe la Oficina de Control Interno consultó los siguientes documentos:

- a. Política de Administración del Riesgo, la cual se puede consultar en el siguiente enlace:

[https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.sdp.gov.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fplaneacion%2Fpolitica\\_riesgos\\_v18\\_julio2022.docx&wdOrigin=BROWSELINK](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.sdp.gov.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fplaneacion%2Fpolitica_riesgos_v18_julio2022.docx&wdOrigin=BROWSELINK)

- b. Por otra parte la Oficina de Control Interno realizó la consulta de cada una de las matrices de riesgos de corrupción por proceso registradas en el Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA, corroborando con los documentos A-FO-188 *Acta de mejoramiento y control de documentos del sistema de gestión de la SDP*, conforme al control de cambios se realizaron actualizaciones o modificaciones a dichos mapas de riesgos de Corrupción para algunos casos en la estructuración y redacción de los controles de acuerdo con lo señalado en la guía de administración de riesgos y el diseño de Controles en Entidades Públicas, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a su vez las actividades y fechas tanto de implementación como de seguimiento para el tratamiento del riesgo de acuerdo con el plan de acción para la vigencia 2024, a continuación se relacionan la fecha y numero de acta:

**Tabla 1: Actualización Matriz de Riesgos de Corrupción**



**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

	PROCESO	CÓDIGO	FECHA	ACTA #
1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES	A-LE-523	30/01/2024	42
2	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	A-LE-519	31/01/2024	71
3	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	A-LE-528	31/01/2024	56
4	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	S-LE-057	31/01/2024	63
5	COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	M-LE-222	31/01/2024	67
6	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	E-LE-104	29/01/2024	36
7	EVALUACIÓN Y CONTROL	S-LE-060	31/01/2024	72
8	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	A-LE-515	30/01/2024	47
9	GESTIÓN DOCUMENTAL	A-LE-522	30/01/2024	39
10	MEJORAMIENTO CONTINUO	S-LE-062	30/01/2024	38
11	PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	E-LE-106	31/01/2024	59
12	PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS	M-LE-225	29/01/2024	32
13	PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN	M-LE-221	31/01/2024	51
14	SOPORTE LEGAL	A-LE-527	29/01/2024	33
15	SOPORTE TECNOLÓGICO	A-LE-520	31/01/2024	60

Fuente: Sistema de Información de Procesos Automáticos. Elaboración OCI.

C. La Oficina de Control interno hizo una revisión de lo reportado por las áreas en su rol de primera línea de defensa, en respuesta a lo solicitado en los memorandos 3-2024-10134 de marzo 08, 3-2024-11281 de marzo 15, 3-2024-15568 de abril 30 y 3-2024-15740 de mayo 02 emitidos por la Dirección de Planeación Institucional. Este tema en particular fue consolidado por la Dirección de Planeación, razón por la cual esta oficina hizo un rastreo de los radicados originales con los cuales cada área atendió la mencionada tarea, encontrando en SIPA los siguientes:

Tabla 2: radicados del seguimiento de la primera línea de defensa

Proceso	Radicado
Soporte Legal	3-2024-15880 may 03
Evaluación y control	3-2024-15952 may 03
Control Interno Disciplinario	3-2024-16165 may 06
Administración del Talento Humano	3-2024-16251 may 06
Gestión de Recursos Financieros	3-2024-16273 may 06
Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos.	3-2024-16274 may 06
Participación y comunicación	3-2024-16286 may 06
Administración Recursos físicos y de servicios generales	3-2024-16303 may 06
Gestión documental	
Contratación de bienes y servicios	3-2024-16304 may 06
Producción, análisis y divulgación de la información	3-2024-16305 may 06
Direccionamiento estratégico	3-2024-16800 may 09 (Consolidado con 1ª y 2ª línea de defensa)
Mejoramiento continuo	
Coordinación de las políticas públicas y de los instrumentos de planeación	
Soporte Tecnológico	

Fuente: módulo de correspondencia del aplicativo SIPA

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno adelantó el seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción, verificando la publicación de los mapas de riesgos de corrupción por cada uno de los procesos de la Entidad. Por otra parte, se realizó seguimiento a la gestión de riesgo, revisión de los riesgos y su evolución teniendo en cuenta la efectividad de los controles, los cuales se



**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

encuentran registradas en el Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA y la publicación en la sede electrónica institucional.

Los riesgos identificados son los siguientes:

**Tabla 3: Identificación de riesgos de corrupción por proceso, sus causas y controles**

PROCESO		RIESGOS	CAUSAS	CONTROLES
1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES	Posibilidad de manejo indebido de la información relacionada con el proceso y/o abuso del poder, con el fin de interferir en la gestión para beneficio propio o de un tercero	2	2
2	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Posibilidad de manipulación dolosa de los registros y/o documentos de los procedimientos a cargo de la Dirección de Talento Humano para favorecer los intereses propios o de terceros	4	6
3	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Posibilidad de direccionamiento o ajuste de los estudios previos y demás documentos de las etapas de planeación y selección del proceso de contratación, en favor de un tercero, omitiendo el cumplimiento del principio de selección objetiva (Etapa Precontractual)	2	9
		Posibilidad de ejercer la supervisión o interventoría de contratos de maneja desleal o interés ilícito en su ejercicio a través de la manipulación y/o extralimitación y/u omisión de funciones en beneficio del contratista o de un tercero (Etapa Contractual - Postcontractual)		
4	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Posibilidad de trámite indebido de quejas, informes, denuncias y procesos disciplinarios en beneficio de un tercero	2	2
5	COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	Posibilidad de uso del poder en el proceso de política pública por el rol de la SDP en el liderazgo y coordinación del ciclo de políticas públicas, por el creciente interés de diferentes actores en los temas de planificación, ordenamiento y renovación urbana.	4	2
6	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Posibilidad de manipulación de la información relacionada con la planeación, inversión, resultados y metas para favorecer a terceros	7	7
		Posibilidad de desviación de la gestión en la asignación, programación y ejecución presupuestal con destinación diferente al cumplimiento de las metas y programas institucionales para favorecimiento de terceros		
7	EVALUACIÓN Y CONTROL	Posibilidad de omitir o incluir información en beneficio propio o de un tercero que afecte intencionalmente la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, al omitir o encubrir hechos irregulares detectados.	3	2
8	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Posibilidad de aplicación incorrecta de la normatividad tributaria en el proceso de revisión y liquidación de pagos para favorecer a terceros	2	3
9	GESTIÓN DOCUMENTAL	Posibilidad de adulteración o sustracción de la documentación custodiada por la Dirección Administrativa con participación de servidores y/o contratistas de la entidad	3	1
10	MEJORAMIENTO CONTINUO	Posibilidad de manipulación de la información relacionada con las acciones de los planes de mejoramiento, por acción u omisión con el fin de desviar la gestión en beneficio propio o de terceros	2	2



**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

11	PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	Posibilidad de manipulación de los instrumentos de planeación en los procesos de participación ciudadana con el fin de obtener el beneficio propio o de un tercero.	5	3
12	PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS	Posibilidad de generación de condiciones normativas en los instrumentos de planeación sin el lleno de requisitos para favorecer a un tercero.	9	5
		Posibilidad de expedición de conceptos relacionados con la planeación territorial para favorecimiento indebido a un tercero.		
13	PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de adulteración y/o manipulación por acción u omisión de la información oficial para beneficio privado.	6	7
14	SOPORTE LEGAL	Posibilidad de encausar y/o intervenir indebidamente en los trámites a cargo de la Subsecretaría Jurídica con el fin de obtener un pronunciamiento y/o una decisión administrativa con desviación de lo público y en beneficio propio o de un tercero	2	3
15	SOPORTE TECNOLÓGICO	Posibilidad de asignación indebida de permisos para el acceso y uso de servicios tecnológicos no autorizados con el fin de obtener beneficio propio o de un tercero	2	2
<b>TOTALES</b>		<b>18</b>	<b>55</b>	<b>56</b>

Fuente: Página web SDP. Elaboración OCI.

De acuerdo a la tabla anterior la entidad identificó 18 riesgos de corrupción, entre los temas allí tratados están a groso modo los siguientes: manipulación dolosa de información, registros y/o documentos; direccionamiento de contratos; supervisión o interventoría desleal de contratos; trámite indebido de quejas, informes, denuncias y procesos disciplinarios; desviación en la asignación, programación y ejecución presupuestal; aplicación dolosa de la normatividad tributaria; adulteración o sustracción de la documentación; manipulación de los instrumentos de planeación en los procesos de participación ciudadana; generación de condiciones normativas sin el lleno de requisitos; manipulación en la expedición de conceptos; asignación indebida de permisos para el acceso y uso de servicios tecnológicos no autorizados. Algunos se repiten de un proceso a otro.

Todos los procesos identificaron riesgos de corrupción (entre 1 y 2 riesgos, como máximo). Todos los riesgos están enmarcados en la definición suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Algunos riesgos, aunque pueden ser institucionales, solo aparecen asociados a algunos procesos.

Para lo cual la Oficina de Control Interno atendiendo los lineamientos y orientaciones dados en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, en su versión 6 emitida en noviembre 2022 por DAFP y sus versiones anteriores, donde define el riesgo de corrupción como la *“posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”*, bajo esta definición, observó que la Secretaría Distrital de Planeación continua con dieciocho (18) Riesgos de corrupción al corte del 30 de abril de 2024, a su vez la causa es definida como *“... aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo”*; en tal sentido se evidencia la identificación de cincuenta y cinco (55) causas.

Del mismo modo, se evidencian cincuenta y seis (56) controles identificados, lo cual muestra un incremento de cinco (5) controles identificados con respecto a lo registrado al corte del 31 de diciembre de 2023 para los 15 procesos de la entidad, puntualmente en la Dirección de



Contratación para su proceso de Contratación de bienes y servicios, identificó dos (2) nuevos controles, la Subsecretaria de Información para su proceso de Producción, Análisis y Divulgación de la Información, identificó tres (3) nuevos controles asociados a su riesgo en la Posibilidad de adulteración y /o manipulación por acción u omisión de la información oficial para beneficio privado para la dirección de cartografía y de registros sociales.

Por su parte, lo contenido en los radicados señalados en la tabla 2, muestra que las áreas hicieron un análisis dando respuesta a la siguiente pregunta:

<b>5. Actualización de Riesgos</b>	5.2. A partir del análisis anterior, cambios en el contexto estratégico, los resultados de informes de auditoría internos y externos, y otros aspectos, ¿Identifica la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos?
------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A excepción de 2 de los 15 procesos, todos los procesos respondieron que no es necesario documentar y/o gestionar nuevos riesgos, lo cual se detalla a continuación:

Tabla 4: análisis de la primera línea de defensa a la pregunta 5.2

Proceso	5.2
Soporte Legal.	No
Evaluación y control	No
Control Interno Disciplinario	No
Administración del Talento Humano	No
Gestión de Recursos Financieros	No
Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos	No
Participación y comunicación	No
Administración Recursos físicos y de servicios generales	Si
Gestión documental	No
Contratación de bienes y servicios	No
Producción, análisis y divulgación de la información	No
Direccionamiento estratégico	No
Mejoramiento continuo	No
Coordinación de las políticas públicas y de los instrumentos de planeación	Si
Soporte Tecnológico	No

Fuente: análisis propio de la información contenida en los radicados señalados en la tabla 2

Por su parte, la Dirección de Planeación institucional, en su rol de segunda línea de defensa, realizó el mismo ejercicio, sobre las mismas preguntas, y ratificó la respuesta dada por cada proceso, con excepción de la suministrada por:

a) el proceso Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos, toda vez que "*Mediante memorando 3-2024-13355 del 8 de abril de 2024 la Dirección de Planeación Institucional informó a directivos y enlaces a cerca de la realización de talleres virtuales para la identificación de posibles riesgos de corrupción en trámites y OPAs.*"

b) el proceso de Administración Recursos físicos y de servicios generales, en que simplemente declara que "*No se Identifica la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos*" sin mayor explicación.

c) el proceso de Producción, análisis y divulgación de la información, argumentando que "*mediante memorando 3-2024-08374 del 27 de febrero de 2024 la Oficina de Control Interno efectuó el llamado para revisar los riesgos de corrupción asociados a trámites y OPA es necesario que el proceso adelante una actualización de su mapa de riesgos en*



**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

el entendido que cuenta con trámites asociados, este ajuste debe tenerse en cuenta para documentar y gestionar nuevos riesgos asociados a este tema. Con este fin, desde la Dirección de Planeación Institucional se expidió el memorando 3-2024-13355 del 08 de abril indicando la realización de talleres para la identificación y análisis de posibles factores que conlleven a riesgos de corrupción. Para el caso del proceso de PADI están programados para los días 7 y 9 de mayo de 2024.”

El cambio de riesgo inherente a residual se ve de la siguiente manera:

**Tabla 5: Evaluación del Riesgo**

PROCESO	RIESGOS	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES	1	ALTO	ALTO
ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	ALTO	ALTO
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2	MODERADO	MODERADO
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	ALTO	ALTO
COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	1	ALTO	ALTO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2	EXTREMO	EXTREMO
EVALUACIÓN Y CONTROL	1	EXTREMO	EXTREMO
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	1	ALTO	ALTO
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	ALTO	ALTO
MEJORAMIENTO CONTINUO	1	ALTO	ALTO
PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	MODERADO	MODERADO
PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS	2	ALTO	ALTO
PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN	1	ALTO	ALTO
SOPORTE LEGAL	1	ALTO	ALTO
SOPORTE TECNOLÓGICO	1	EXTREMO	EXTREMO
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>		

Fuente: Dirección de Planeación Institucional, publicación riesgos de corrupción página web SDP. Elaboración OCI.

La entidad luego de establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, continua con dieciocho (18) riesgos tanto en el riesgo Inherente como Residual resultante después de considerar los controles y las medidas de mitigación existentes o la probabilidad de que ocurra el riesgo, de los cuales tres (3) son moderados correspondientes al 17%, once (11) altos correspondientes al 61% y cuatro (4) extremos con un 22% del total de los riesgos.

**Grafica 2: Evaluación del Riesgo**



Fuente: análisis propio realizado al mapa de riesgos de corrupción de la SDP para 2024



Con respecto a lo registrado al corte del 31 de diciembre de 2023, se evidencia en el proceso de soporte tecnológico una variación en el análisis de riesgo Inherente en su impacto, pasando de una calificación mayor a catastrófico, conforme a los criterios de impacto para riesgos de corrupción, para lo cual se genera una nueva calificación pasando de alto a Extremo.

La tabla #3 muestra que la entidad identificó 55 causas para los riesgos de corrupción. Todos los procesos identificaron causas (entre 2 y 9 causas, como máximo).

La Oficina de Control Interno encontró una causa que llamó la atención, la cual está redactada en términos de “*Estudios previos deficientes o manipulados para beneficiar a un proponente en particular*” identificada por el proceso contractual, toda vez que es en sí mismo un riesgo de corrupción.

Otras causas como las presiones (de funcionarios con poder de decisión, de grupos sociales o de interés, internas) o el desconocimiento (en normas, lineamientos, políticas), ofrecimiento o recibo de dádivas se repiten en más de un riesgo.

Respecto de lo contenido en los radicados señalados en la tabla 2, las áreas hicieron una revisión desde su rol de primera línea de defensa, dando respuesta a la pregunta siguiente:

<b>1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias</b>	1.4.¿De acuerdo a la puesta en marcha del Mapa de Riesgos, es posible afirmar que las causas identificadas inicialmente para el riesgo, se mantienen?
-------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Todos los procesos respondieron que las causas se mantienen, lo cual se detalla a continuación:

Tabla 6: análisis de la primera línea de defensa a la pregunta 1.4

Proceso	1.4
Soporte Legal.	Si
Evaluación y control	Si
Control Interno Disciplinario	Si
Administración del Talento Humano	Si
Gestión de Recursos Financieros	Si
Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos.	Si
Participación y comunicación	Si
Administración Recursos físicos y de servicios generales	Si
Gestión documental	Si
Contratación de bienes y servicios	Si
Producción, análisis y divulgación de la información	Si
Direccionamiento estratégico	Si
Mejoramiento continuo	Si
Coordinación de las políticas públicas y de los instrumentos de planeación	Si
Soporte Tecnológico	Si

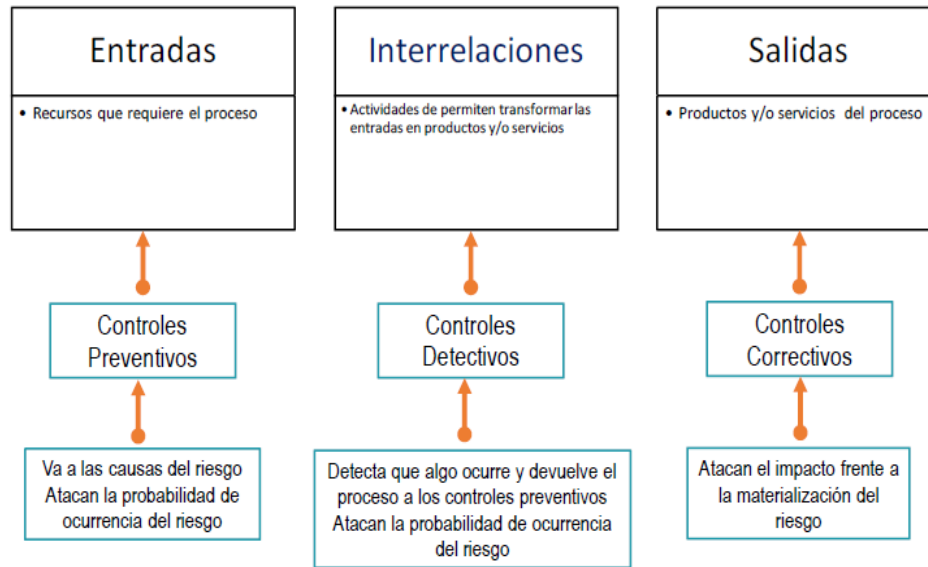
Fuente: análisis propio de la información contenida en los radicados señalados en la tabla 2

Por su parte, la Dirección de Planeación institucional, en su rol de segunda línea de defensa, realizó el mismo ejercicio, sobre las mismas preguntas, y ratificó que, en efecto, las causas se mantienen.





En la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, en su versión 6 emitida en noviembre 2022 por DAFP, establece “la tipología de controles y los procesos: a través del ciclo de los procesos es posible establecer cuándo se activa un control y, por lo tanto, establecer su tipología con mayor precisión” así:



La entidad identificó 56 controles para los riesgos de corrupción. Todos los procesos identificaron controles (entre 2 y 9 controles, como máximo), que se encuentran en las siguientes tipologías:

**Tabla 7: Análisis de Controles**

PROCESO	TIPO DE CONTROL			Total
	Preventivo	Detectivo	Correctivo	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES	0	2	0	2
ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	5	1	0	6
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7	0	2	9
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	1	0	2
COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	1	1	0	2
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	4	3	0	7
EVALUACIÓN Y CONTROL	1	1	0	2
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	3	0	0	3
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	0	0	1
MEJORAMIENTO CONTINUO	1	1	0	2
PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	2	0	1	3
PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS	1	4	0	5
PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN	7	0	0	7
SOPORTE LEGAL	1	1	1	3
SOPORTE TECNOLÓGICO	2	0	0	2
<b>TOTALES</b>	<b>37</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>56</b>

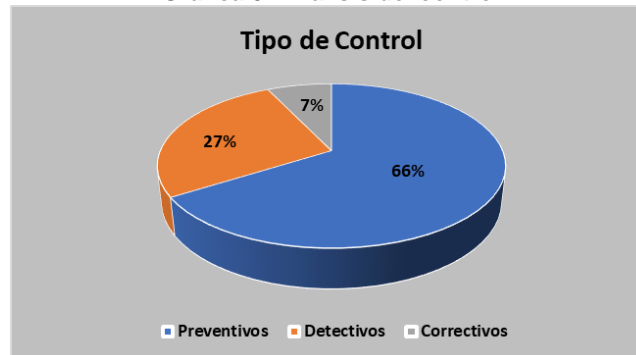
Fuente: Dirección de Planeación Institucional, publicación riesgos de corrupción página web SDP. Elaboración OCI



Los controles presentan la siguiente tipología; treinta y siete (37) controles Preventivos (*control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo*) correspondiente al 66%, quince (15) Detectivos (*control accionado durante la ejecución del proceso*) para un 27% y finalmente cuatro (4) correctivos (*control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo*) con un 7% del total de los tipos de controles.

La Oficina de Control Interno verificó las matrices de Riesgos y no identificó si los controles en su implementación se ejecutan de forma manual es decir ejecutado por personas o automático ejecutados por un sistema.

**Grafica 3: Análisis del control**



Fuente: análisis propio realizado al mapa de riesgos de corrupción de la SDP para 2024

Es decir que la gestión del riesgo de corrupción en la entidad, a través de sus controles, tiene un énfasis preventivo, aunque dos de los 15 procesos no cuentan con este tipo de controles. Así mismo, los controles correctivos solo fueron considerados por 3 de los 15 procesos.

Retomando la definición de Nivel de riesgo (riesgo residual) como “el resultado de aplicar la efectividad de los *controles al riesgo inherente*”, la Oficina de Control Interno evidenció que todos los riesgos residuales, sin excepción, permanecen en el mismo nivel que los inherentes ya descritos, pese a que se están administrando 56 controles, lo cual en detalle se ilustró en la tabla #5.

Lo anterior es una señal de alerta toda vez que el 83% de los riesgos están en los niveles extremo y alto, y allí permanecen, aunque se gestionen sus controles.

Sobre ello será necesario revisar, entre otras cosas:

- Si hay deficiencias en aplicación de la metodología
- Si el impacto que tienen los controles sobre el riesgo no es lo suficientemente contundente, o
- Si los controles existentes son insuficientes.

Por otra parte, la oficina de control interno realizó análisis al cumplimiento de los parámetros de diseño de controles establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, a saber:

- Descripción del control



- Responsable del control
- Frecuencia o periodicidad de ejecución del control
- Cómo se realiza la actividad de control
- Descripción de las evidencias

Sobre este particular se destaca el esfuerzo realizado por las áreas frente a incluir todos los parámetros mencionados en cada control.

Por su parte, respecto de lo contenido en los radicados señalados en la tabla 2, las áreas se manifestaron en el monitoreo de la primera línea de defensa dando respuesta a las siguientes preguntas:

<b>2. Autoevaluación de la efectividad de los controles</b>	2.1. ¿Existe evidencia de que el control está siendo utilizado? (Registros)
	2.2. ¿El control examinado previene o mitiga los riesgos?
	2.3. ¿Tiene hallazgos de auditoría asociados a ese control?

Todos los procesos afirmaron que los controles definidos previenen o mitigan los riesgos y que no hay hallazgos de auditoría asociados a ellos.

Tabla 8: análisis de la primera línea de defensa a la pregunta 2.1, 2.2 y 2.3

Proceso	2.1	2.2	2.3
Soporte Legal.	si	si	no
Evaluación y control	no	si	no
Control Interno Disciplinario	si	si	no
Administración del Talento Humano	si	si	no
Gestión de Recursos Financieros	si	si	no
Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos.	si	si	no
Participación y comunicación	si	si	no
Administración Recursos físicos y de servicios generales	si	si	no
Gestión documental	si	si	no
Contratación de bienes y servicios	si	si	no
Producción, análisis y divulgación de la información	si	si	no
Direccionamiento estratégico	si	si	no
Mejoramiento continuo	si	si	no
Coordinación de las políticas públicas y de los instrumentos de planeación	si	si	no
Soporte Tecnológico	si	si	no

Fuente: análisis propio de la información contenida en los radicados señalados en la tabla 2

Por su parte, la Dirección de Planeación institucional, desde su rol de segunda línea de defensa, realizó el mismo ejercicio y ratificó la respuesta dada por cada proceso, con excepción de los casos siguientes:

- a) en los cuales encontró que “*Los soportes no son coherentes con la actividad y control*” relacionados con la pregunta 2.1, en:
  - El proceso de Administración Recursos físicos y de servicios generales, haciendo referencia a las evidencias SDP-2024-4274 y SDP-2024-4275.
  - El proceso de Gestión documental, basado en las evidencias SDP-2024-4271 y SDP-2024-4272.
- b) En relación con la pregunta 2.3 del proceso de Producción, análisis y divulgación de la información, donde pese a que explica que “dentro de la información que cuenta disponible la segunda línea de defensa, *no se tienen hallazgos de auditoría asociados*”



a los controles del riesgo”, la segunda línea de defensa respondió la pregunta con un “sí”.

La Oficina de Control Interno, desde su rol de tercera línea de defensa estima que existe una debilidad en el ejercicio de valoración de la efectividad de los controles, por cuanto no se analiza de manera independiente la situación de cada control, sino que se hace a la generalidad de ellos. Por ejemplo, el proceso de Contratación de Bienes y Servicios definió 9 controles, otros procesos 7, pero el monitoreo tanto de la primera como de la segunda línea de defensa los toma como una unidad, impidiendo saber el nivel de incidencia de cada uno de ellos sobre la gestión del riesgo, o de la tipología que más aporta. Es decir, que la metodología no está mostrando que las preguntas 2.1, 2.2 y 2.3 se hagan a cada control, como un mínimo esperado en este tipo de análisis, sin intención de señalar que sea la única tarea que se debe adelantar al respecto.

Dicha debilidad, que no solo afecta a los riesgos de corrupción sino a otros riesgos, se ha expuesto en informes anteriores como los siguientes: 3-2017-19854 de noviembre 30 de 2017, 3-2018-11064 de junio 08 de 2018, 3-2018-25481 de diciembre 11 de 2018, 3-2019-23973 de octubre 16 de 2019, 3-2020-04928 de febrero 27 de 2020, 3-2020-15153 de septiembre 11 de 2020, 3-2021-03869 de febrero 24 de 2021.

## 5. Fortalezas

Se observa una cultura organizacional en cuanto a los diferentes reportes asociados a los riesgos de corrupción incluyendo los diferentes parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

## 6. Situaciones susceptibles de mejora / oportunidades (observaciones)

N°	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
1.	n/a		

La formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, no obstante, la Oficina de Control Interno - OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.

## 7. Situaciones críticas

N°1	n/a	Reincidente (si/no)
<b>Descripción de la situación crítica</b>		
<b>Criterio Incumplido (Estándar/norma/reglamento)</b>		
<b>Numeral del informe (capítulo 4)</b>		
<b>Responsable</b>		
<b>Posible efecto</b>		
<b>Palabra(s) clave(s) para identificar en SIPA (Máximo 5)</b>		

- Con el fin de eliminar las causas que los procesos identifiquen en cada situación crítica, se deben identificar y formular acciones atendiendo lo establecido en el procedimiento S-PD-005 - Gestión del Plan de Mejoramiento.
- La Oficina de Control Interno efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.



## 8. Recomendaciones

- La Oficina de Control Interno sugiere analizar de manera general las matrices y mapas de riesgos de corrupción, con el fin de evitar duplicidad o confusión con los diferentes tipos de riesgos identificados en la entidad, como, por ejemplo, los riesgos operacionales o de gestión.
- Se recomienda revisar la inclusión de una herramienta que administre y controle la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los riesgos de corrupción.
- Se recomienda actualizar la Política de administración de Riesgos E-LE-030 *Versión 18 acta de mejoramiento 198 del 3 de agosto de 2022*, contemplando el manejo de integral de los riesgos incluyendo los relacionados a SARLAFT.
- Teniendo en cuenta que el Mapa de Riesgos Institucional E-LE-017 *versión 24*, no se encuentra actualizado con el mapa de riesgos de Corrupción de corte a 31 de enero de 2024, se recomienda su actualización y posterior publicación.
- Es necesario incluir dentro de los atributos de eficiencia para el diseño de los controles el interrogante sobre si la implementación de los controles se realiza de forma automática o manual, conforme a lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

Nombres / Equipo Auditor	
<b>Auditor líder</b>	Fernando Tunjano Reyes
<b>Auditor(es)</b>	Eulalia Porras Salek

**Denis Parra Suárez**  
Jefe Oficina de Control Interno